



MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

REFERENCIA DE REGISTRO

EXPEDIENTE Nro. 6855/19

NOMBRE:

Bloque Frente Puyos.

TEMA:

Proyecto Decreto. Para que se establezca como Plaza el lote ubicado en el Bº Los Puyos, al entre del calle Alta Gracia, Pje Cerro y Monte Hermoso.

INICIADO

OBSERVACIONES:

ARCHIVADO:

MOTIVO:

TRAS OBSERVACIONES:

Visto

- La ley orgánica de municipalidades N° 2765
- El pedido de los vecinos.

Considerando

Que el barrio los paraísos no cuenta con espacios públicos acordes para la recreación y esparcimiento,

Que los vecinos piden que se instituya una plaza para el sector.

Que además del barrio original, se hicieron nuevos loteos pertenecientes al plan "Mi Tierra, Mi Casa" agregando manzanas al barrio los paraísos.

Que el barrio cuenta con un espacio destinado a lo público, el cual sería virtuoso transformarlo en una plaza formal.

Que el espacio está ubicado según plano catastral en el lote J entre la calle Monte Hermoso, pasaje Cerrito y calle Alta Gracia.

Que a través de los fondos que acumula el Fondo de Asistencia al Deporte (F.A.D) se tenga en cuenta para la realización de un playón deportivo y Gimnasio a cielo abierto.


Que el departamento ejecutivo municipal deberá realizar la vereda perimetral y la colocación de juegos de plaza y plantación de arbolado.

Por lo expuesto los concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto de;

Decreto

Art. 1) El Concejo Deliberante le ordena al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la secretaria que corresponda, establezca como plaza formal el lote jota un ubicado en el barrio los paraísos entre las calles Alta Gracia, Pasaje Cerrito y Monte Hermoso.

Art.2) realícese una vereda perimetral, luminaria correspondiente e instale juegos de plaza, además realice siembre de árboles ornamenteles.

Art.3) permítase el uso del Fondo de Asistencia al Deporte para la contratación de un playón deportivo y la instalación de un gimnasio a cielo abierto 

Art.4) De forma.


NATALIA V. MARTINEZ
CONCEJAL
VILLA GOBERNADOR GALVEZ

